

# MARTE

Periódico que no es político; de información en los órdenes

de la actividad mundial científica, literaria etcétera.

Suplemento de «Gaceta Jurídica de Guerra y Marina»



## Consejo de ministros

**Ha sido un Consejo político-económico-administrativo, ha dicho el señor Lerroux**

Desde las diez y media de la mañana hasta la una y media de la tarde estuvo reunido en la Presidencia el Consejo de ministros.

Al abandonar el palacio de la Castellana el señor Lerroux, le preguntaron si en el Consejo se habían tratado cuestiones políticas.

—El Consejo ha sido—contestó el presidente—político, económico y administrativo. De todo ha habido, incluso un alto nombramiento. Se trata de la presidencia del Consejo de Administración de las minas de Almadén, que recae en el ingeniero don Enrique Conde.

El ministro de Instrucción pública, señor Pareja Yébenes, dijo que no tenía conocimiento oficial de la dimisión del rector de la Universidad de Zaragoza.

Los periodistas le preguntaron acerca de las medidas que se piensan adoptar para el restablecimiento de la disciplina entre la clase estudiantil, y que, al parecer, van a ser severas, contestó:

—Lo que se van a tomar son medidas profilácticas, para evitar la repetición de los lamentables casos registrados estos días.

### Nota oficiosa

«El ministro de Instrucción pública informó al Consejo, de una manera detallada, de las incidencias del conflicto escolar y de las causas que lo han motivado, así como de las decisiones adoptadas para yugularlo, las cuales merecieron el asentimiento del Gobierno.

El Consejo se ocupó a fondo de esta cuestión, acordándose que, sin perjuicio de adoptar en cada momento las medidas encaminadas al mantenimiento de la disciplina y el orden, se abra una amplia información, para determinar las verdaderas causas de ese morbosismo escolar crónico y de la manera de atajarle, sabia y decididamente.

**GOBERNACION:** El ministro dió cuenta del estado del orden público en España y de anuncio de algunas huelgas, entre ellas la de camareros de Madrid, interesando de su compañero de Trabajo apure su intercesión conciliadora, para ver, si fuera posible, con arreglo a la ley, encontrar todavía una solución armónica.

El ministro del Trabajo, con este motivo, dió cuenta al Consejo del estado legal de la cuestión, así como de las gestiones encaminadas, hasta ahora inútilmente, para conseguir solucionarla.

**ESTADO:** Nombrando al cónsul general de La Habana, don Teodomiro Aguilar, para la dirección técnica de asuntos exteriores.

**MARINA:** Decreto modificando el artículo 27 del Reglamento para la provisión de destinos del personal de la Armada, aprobado por decreto de 8 de diciembre de 1933.

Nombrando jefe del segundo negociado de la segunda sección

de la Inspección general de personal y alistamiento de la subsecretaría de la Marina civil a don Santiago Rodríguez Piñero, abogado, con la categoría de jefe de administración de segunda clase y sueldo anual de once mil pesetas.

Nombrando letrado asesor de la Inspección general del personal y alistamiento de la subsecretaría de la Marina civil, con la categoría de jefe de administración de tercera clase y sueldo anual de diez mil pesetas, a don Julio Fariás Varona.

Nombrando letrado asesor de la Inspección general de personal y alistamiento de la Subsecretaría de la Marina civil, con la categoría de jefe de administración de tercera clase y sueldo anual de diez mil pesetas, a don Valeriano del Castillo y Sáenz de Tejada.

Estos tres nombramientos se deben al resultado del concurso celebrado.

**HACIENDA:** Nombrando al ingeniero de minas don Enrique Conde presidente del Consejo de Administración de las minas de Almadén.

Autorizando la convocatoria de oposiciones para el ingreso en el Cuerpo de profesores mercantiles de Hacienda.

Aprobando un proyecto de ley sobre tributación por timbre de cédulas emitidas por el Banco Hipotecario de la nación argentina.

Concediendo franquicia postal y telegráfica a la Delegación especial del Gobierno de la República en Cataluña.

Aprobando decreto que modifica el régimen de rápido despacho que establece el artículo 116 de las Ordenanzas de Aduanas.

## ¿Crisis política para hoy en Francia?

Dicen de París que el asunto Stavisky sigue dando juego, anunciándose, según «L'Echo de Paris», para hoy, crisis ministerial, debido al descontento de varios ministros, y el estar, al parecer—según indicó en la Cámara el diputado señor Herriot—comprometidos varios personajes políticos, habiéndose hasta de cheques firmados por un ministro.

En el Parlamento, en las reuniones habidas para decidir la fórmula de comisión a presentar, todos estuvieron conformes en la necesidad de la Comisión especial, sin carácter permanente, y sólo para el asunto Stavisky.

### APLAZAMIENTO DE UN PROCESO

Uno de los procesos incoados contra Stavisky, que data del año 1926, y cuya vista debía celebrarse mañana, ante el Tribunal correccional, será aplazado una vez más, lo que hace que ésta sea la vigésima que dicho proceso se aplaza.

De todos los acusados en el mismo, sólo comparecerá uno, otros tres han fallecido y otro se encuentra en rebeldía.

La mayor parte de las piezas del proceso se dice que han desaparecido.

### OTRA INVESTIGACION

«Le Matin», en su edición departamental, dice que antes de acordar

la comparecencia ante el Tribunal correccional del banquero Sacazan, complicado en el asunto de la Holding Compañía de Francia, el juez de Instrucción ordenará probablemente que se efectúe una información suplementaria durante la cual serían escuchados los primeros administradores y primeros suscriptores de dicha Sociedad.

## DE AVIACION

**Los capitanes Haya y Rodríguez quieren batir el record en línea recta**

Dicen de Sevilla que los capitanes señores Haya y Rodríguez se proponen batir el record que ahora tienen los franceses Rossi y Codes de distancia en línea recta a gran altura.

El vuelo será en un aparato español análogo al «Jesús del Gran Poder».

## Se desmiente una dictadura en Rumania

Dicen de Bucarest que ha sido desmentida la noticia según la cual los señores Averesco Brattiano y Argatoiano se habían unido y propuesto al rey un Gobierno dictatorial.

## Multa al Sindicato de Carboneros de Bilbao

Dicen de Bilbao que el gobernador civil ha impuesto una multa de 5.000 pesetas al Sindicato de almacenistas de carbón de Bilbao, por haber dado lugar a que la población comenzara a estar desabastecida a causa del pleito que vienen sosteniendo los comerciantes del artículo al por mayor y al por menor. Ha manifestado el señor Valverde que,

## El capitulo de la orden de Malta

Dicen de Roma que el príncipe Chigi, Gran Maestre de la Orden de Malta, ha anunciado la convocatoria del capítulo general de la Orden en Roma, del 14 al 20 de febrero. La Orden no se había reunido en Capítulo general desde el abandono de la isla de Malta.

Entre las condiciones que va a fijar a los almacenistas de carbón figura la de prohibirles terminantemente que exporten carbón fuera de la provincia.

## Se ruega a nuestros suscriptores que, al cambiar de residencia o destino, lo participen a la Administración de este periódico, a fin de que el periódico llegue a poder del lector, y no sufra interrupción en servicio.

## Estado revolucionario

La minoría socialista acordó una interpelación sobre los sucesos universitarios. No es sorprendente el acuerdo; la minoría socialista, como si su partido no hubiera gobernado nunca, aprovechará todos los sucesos, más o menos graves que vayan surgiendo, para mantener el estado de intranquilidad social, el estado revolucionario a que llevaron a España la huelga del 17 y la creación de las Juntas de defensa militares.

La subida de las subsistencias fué un primer pretexto para comenzar una campaña, muy efectista, y como tantas otras de ese partido, puramente política, puesto que ni se estudian a fondo los problemas de abastos, ni menos aún, la ordenación económica, que sería la única solución para regularizar los mercados. Sin embargo, pretenden ser especialistas en esas materias.

Los sucesos estudiantiles pueden ser ahora otro buen motivo de agitación; siempre fueron esos sucesos inquietantes para los Gobiernos; pero lo son mucho más desde que se dió preponderancia exagerada, que ayer comentamos, a la Federación Universitaria Escolar, y, sobre todo, desde que los catedráticos extremistas, y, sobre todo, los afiliados al partido socialista, excitaban a los estudiantes, y llegan a capitanearlos, con o sin antifaz, cuando to creen indispensable.

El remedio de ese mal no es fácil, porque el castigo no va nunca contra los verdaderos promotores de los sucesos, ni siquiera contra los que pretenden sacar partido de ellos, aunque ese partido sea tan lamentable como una agitación, que interrumpe periódicamente la vida escolar, sino a los incautos que, inconscientemente, se prestan a servir de instrumentos a intereses ajenos, pensando servir a los suyos propios.

Para evitar esos sucesos sería necesario ir rectamente contra quienes los provocan y aprovechan y hubiese sido eficazísima una fuerte reacción defensiva de la Universidad, que hiciese comprender a los catedráticos revolucionarios la necesidad de escindir su doble personalidad, dejando en la calle la de revolucionario, y llevando a la Universidad únicamente la de profesores.

No discutimos, aunque sería discutible, dada la edad media de los escolares, el derecho de éstos a intervenir en la política; aún sería más discutible que ellos puedan ser, ni haber sido en ningún momento factor decisivo en la política española, de la que, si aquello fuese cierto, sería necesario formar muy triste opinión; pero entendemos que, como los catedráticos—cuyo ejemplo les falta—deberían dejar su revolucionarismo, y aun su política a la puerta de la Universidad, y dedicarse dentro de ella a labor puramente científica.

Como consecuencia de los sucesos de ayer en San Carlos, fueron detenidos varios estudiantes y un obrero bronquista, que capitaneaba los grupos. No hacía falta ese síntoma, tan claro, para diagnosticar el mal ni para conocer su origen; pero él puede justificar una terapéutica de energía que nada tendría que ver con la Universidad ni con el fuero, más o menos real, de los estudiantes. Puesto que hay gentes que tienen por norma política pescar en río revuelto, el Gobierno, que puso a la cabecera de su pro-

grama, el apremio de conseguir la paz espiritual, debe ir rectamente a combatir las verdaderas causas de la perturbación y a impedir que actúen libremente los perturbadores.

En definitiva, además, no se trata de estudiantes, sino de perturbadores de la paz pública, y a esos hoy que preguntáries si su acción en el Gobierno, tan reconocidamente

## Del Ayuntamiento

### UNA SESION ABURRIDA.

A las once y veinte minutos empieza la sesión, presidiendo el señor Rico.

El señor Zuzúnegui se refiere a un concurso celebrado para cubrir una plaza de ingeniero industrial, haciendo observar algunas anomalías, de las que culpa al señor Muño.

El señor Muño manifiesta que la reducción de las bases del concurso las hizo con vista a la defensa de los intereses municipales.

El señor Madariaga, como cuestión incidental se ocupa del nombramiento de delegado de Tráfico en favor de, señor Buceta, extrañándose de que este nombramiento haya recaído precisamente en un concejal monárquico.

El señor Buceta dice que él continúa en el mismo sitio que estaba.

Ha aceptado el cargo, sin que por ello se le hicieran indicaciones de captación por ningún otro sector político.

El alcalde dice que nada tiene que ver la política con una cuestión que sólo tiene carácter de administración municipal.

El señor Zuzúnegui entiende que el señor Buceta debió haber consultado con las minorías.

El señor Rodríguez insinúa que el señor Buceta sentía impaciencia por ocupar el cargo y temores a que otro concejal se lo llevara.

El señor Madariaga cree que el alcalde debió haberse dirigido a las minorías y no a una persona determinada.

Se ocupa el señor Zuzúnegui del expediente instruido en relación con las adquisiciones de material con destino al servicio de incendios.

Entiende que el señor Alberca, instructor del expediente, no quiso entrar en el fondo del asunto, donde acaso hubiera encontrado algo perjudicial a los intereses del Municipio.

El señor Alberca afirma que procedió con toda imparcialidad en la tramitación del expediente.

En un prolijo discurso, demuestra que sus facultades no llegaban hasta poder intervenir en la cuestión de fondo aludida, ya que él fué nombrado únicamente para dictaminar acerca de si hubo o no error en la tramitación del expediente.

Se aprueba el dictamen, tras una breve intervención de la Alcaldía. El señor Salazar formula algunas observaciones sobre la liquidación del presupuesto del año pasado, en el que aparece un superávit.

Señala la necesidad de estudiar los créditos arrastrados, para apreciar si son o no partidas fallidas, pues la revisión de los créditos beneficiará al buen nombre de la fianza municipal.

Se acepta la renuncia del señor Saborit al cargo de delegado del Ayuntamiento en los Canales del

le pernicioso, puede justificar su empeño revolucionario, aunque no tenga fin más trascendente que el de reconquistar el Poder.

Y contra las interpretaciones en que se pretende culparle de los sucesos estudiantiles, no estará mal que se recuerde los acaecidos bajo el Gobierno Azaña, y de los que fueron víctimas, entre otros conspicuos, Jiménez Asúa y Negrín. Esa de los motines estudiantiles es arma demasiado peligrosa para empleada a tonas y a locas.

Lozoya, por incompatibilidad con el cargo de diputado.

El señor Alberca pone reparos a que se exima de impuestos especiales a las casas que no reúnen las condiciones de higiene necesarias.

El señor Cantos dice que es necesario salir al paso al absurdo que en este aspecto comete la construcción.

Se acuerda la rescisión de la contrata de las lanchas del estanque del Retiro y las del estanque grande de la Casa de Campo, por falta de pago.

El señor Saborit ruega al alcalde que vea la forma de que las sesiones sean más breves.

El alcalde manifiesta que el asunto del pan se tratará el lunes.

El señor De Miguel se opone a que desaparezcan ninguna de las Casas de Socorro actualmente existentes.

El señor Coca recuerda las bases de reorganización acordadas para los servicios de Beneficencia.

El señor De Miguel dice que si faltan médicos para el servicio de las Casas de Socorro que se admitan en la Beneficencia los que sean necesarios.

El señor Saborit hace observar que lo que se propone es no la desaparición de las Casas de Socorro.

Rápidamente se aprueban los asuntos de trámite y que no ofrecen discusión, y se levanta la sesión.

## Denuncias

### periodísticas

«Falange Española», recogido

En virtud de una denuncia del fiscal, ha sido recogido el semanario «Falange Española».

También ha sido denunciado y recogido «La Lucha» los días 24 y 25, según nos comunica la dirección.

## LA BOLSA

Sigue siendo el tono del mercado mobiliario de flojedad y escasez de negocio, a impulso de la desorientación política y social que reina en el país.

La moneda extranjera detiene el alza de los días anteriores: bajan las libras 20 céntimos, y las coronas suecas, noruegas y danesas, uno, y suben los dólares 3 céntimos, repitiendo cambio las demás divisas.

**NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES NI SE MANTIENE CORRESPONDENCIA ACERCA DE ELLOS**

# Los ciegos y los patronatos

Siendo ministro de la Gobernación el general Martínez Anido, hubo de encontrar en un pueblo de la provincia de Toledo, a un matrimonio que, a una edad ya avanzada, unían la triste condición de carecer de pan, abrigo y hogar, y para ser más desgraciados, eran ambos ciegos. Esta impresión, sin duda, hizo al ministro dedicar una atención preferente a los privados de vista, y una determinación firme de su voluntad a remediar o mitigar, al menos, su situación.

Para llevar a efecto este propósito, organizó el primer patronato, llamado de «Residencias para ciegos», y que bajo su presidencia funcionó en el ministerio de la Gobernación. Al mismo tiempo y en el ministerio de Instrucción pública, venía funcionando, desde mucho antes, y renovándose de tiempo en tiempo, otro patronato, cuya misión era proporcionar a los niños ciegos instrucción en colegios especiales y la alta inspección de todos los establecimientos de esta índole.

Las Residencias para ciegos, teniendo por principal objeto proporcionar a los ciegos ancianos o incapaces de reducción, albergue, abrigo y alimento; y a los que por falta de protección no tienen otro medio de vida que implorar la caridad, y son susceptibles de una educación profesional, capacitarlos en diversas profesiones que les permitiera ganarse el sustento como los demás hombres, sirviéndoles al terminar su aprendizaje, a su salida de la Residencia, para que pudieran utilizar los conocimientos adquiridos.

Dos cosas eran necesarias para el desarrollo del proyecto: un local apropiado y medios económicos, y ambas cosas se obtuvieron rápidamente. El Ayuntamiento de Pamplona cedió al Estado el antiguo Hospital de Barañain, que estaba, hacía algún tiempo deshabitado, y los recursos económicos se obtuvieron con el «remanente del sostenimiento del Instituto de comprobación», y al cual se destinaba el importe del impuesto sobre los medicamentos envasados y perfumería, y algún donativo que el Patronato recibía por distintos conductos.

En posesión del local y con recursos suficientes, se invirtieron sumas considerables en obras de reparación, consolidación, higiene y saneamiento interior y exterior de los pabellones que habían de destinarse a viviendas, talleres, comedores, cocina, etc., con arreglo a planos previamente aprobados por el Patronato, que se reunía una vez cada mes, y cuando las obras tocaban a su término y el Patronato había aprobado el reglamento por el que había de regirse esta primera residencia para ciegos, surgió una crisis ministerial, abandonó el ministerio el señor Martínez Anido, dejando su obra a punto de terminar, y un remanente en papel del Estado de bastante consideración.

No sabemos si en otras partes ocurrirá lo mismo, pero es lamentable que, obras de beneficencia, de asistencia social o de índole análoga, vayan unidas a los vaivenes de la política; pero la experiencia sí nos lo prueba; y el Patronato de Residencias fué disuelto, organizándose un nuevo Patronato, llamado de «protección a los ciegos», que han presidido, sucesivamente, los ministros de la Gobernación señores Marzo, Matos, marqués de Hoyos, Maura, Casares Quiroga, Martínez Barrio y, últimamente, el señor Rico Avello, sin que hasta el presente hayan recibido los ciegos ninguna protección del mismo.

Antes de terminar, y rindiendo culto a la verdad, hemos de decir: que el proyecto de la Residencia para ciegos, no era bien acogido por éstos; ellos aspiran a emanciparse de su actual situación, como lo prueba el hecho de buscar constantemente, en sus propias iniciativas o en las ajenas, los medios de esta emancipación; pero la idea de verse apartados de su hogar, aunque sólo sea transitoriamente, repulsan, con rara unanimidad; quieren, como los demás humanos, ser útiles a sí mismos y a la Sociedad en que viven con los demás hombres; pero quieren, como éstos, después de su aportación a la misma, encontrar en la dulzura del hogar el descanso apetecido y la alegría de verse entre los suyos.

P. A.

# Tribunales de Urgencia

La subsecretaría de Justicia ha facilitado la siguiente relación de sentencias dictadas por los Tribunales de Urgencia de provincias, por actos contra el orden público.

ALBACETE.—Condenando a cada uno de los tres procesados José Picazo Toledo, José Amoraga Esmeser y Pedro Sánchez Barbero, a la represión y multa de 20 pesetas, a cada uno, por el delito de resistencia por condena de sus faltas, y teniendo cumplidas dichas penas por la prisión preventiva sufrida, han sido puestos en libertad, quedando a disposición del gobernador de la provincia.

ALMERIA.—Absolviendo al procesado Juan Guillén Salmerón, por el delito de tenencia ilícita de armas de fuego, queda en prisión y a disposición del gobernador civil.

BADAJOS.—Condenando a Pedro Moreno Cuenca (a) «el Laine», por el delito de tenencia ilícita de armas, a cuatro meses y un día de arresto mayor.

BILBAO.—Condenando a Miguel Gutiérrez Rodrigo a la pena de cinco meses de arresto mayor, por tenencia ilícita de armas de fuego.

CORDOBA.—Condenando a José Calvo Sánchez por tenencia de armas, a dos años de prisión menor, y a Francisco Luque Mudas, por la misma causa, a dos años de prisión menor.

CORUNA.—Condenando a Manuel Rey Miguel a dos meses y un día de arresto por insultos a agente de la autoridad.

GERONA.—Condenando a Javier Carel Oliva por tenencia ilícita de armas, a cuatro meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas.

GRANADA.—Condenando a José Martín Illescas, Joaquín Ruiz Aranda y Miguel Palma Ariza, por desórdenes públicos, a la pena de dos años, once meses y once días; al Miguel Palma, por tenencia de armas, a cuatro meses, y a Angel Rodríguez, por tenencia de explosivos, a cuatro meses.

LEÓN.—Condenando a Andrés Martín Blanco, Casimiro Riego Alvarez y Leopoldo Riego Dominguez, por reunión ilegal, a dos meses y un día de arresto mayor; a los mismos, por sedición, a un año, ocho meses y veintidós días de prisión menor, y a Manuel Alvarez Silva y Miguel González Alvarez, Arturo García Viezma, Antonio García Dueñas, Pascual Lesano Martínez, Joaquín Vega García, Agustín Arias Rey, a tres meses y un día de arresto mayor, por reunión ilegal, a dos años, once meses y diez días de prisión menor, por sedición.

LOGRONO.—Por la forma de Gobierno, por lo que se condena a los procesados Cipriano Arrosti Pessina, Ignacio Menolares Ruiz, Andrés López Ruiesgias, Julio Huer Felguera, Gregorio Ibaibarriaga Perea, Máximo Rubio Ochoa, Nicolás García Fernández y Lucio Pérez Díaz, a la pena de diez años y un día de prisión mayor, así como se condena por el mismo delito a los

procesados Severiano García Cabezón, Antonio Espada Ibaibarriaga, Anastasio Ibaibarriaga Pérez, Pablo Peñañel Carar, Gabriel Gamarra, Pedro Pecina, Tomás Díaz Sáez, Ciriaco Bustamante Rivero, Agustín Calvo Peñañel, Julián Ledesma Ortega, Antonio Iruegas Franco, Dionisio Ruza Arnáez y Anastasio García Herrero, a la pena cada uno, de cuatro años de prisión menor; así mismo se condena a Antonio Ruiz Calvo, Antonio Pérez Díaz, Vicente García Gutiérrez, Celedonio Pedrosa, Celedonio Castillo Mancalres, José García San Martín, Román Ontoria Jiménez, Marcelino Pedrosa, Eugenio Antonio Ruiz Pérez, Cirilo Manclares, Fernando Díaz Kug, Doroteo Orive Ramírez, Raimundo Sáez Asuso, Eusebio Laprada Gamarra, a un año de igual prisión; igualmente se condena a Julio Rodríguez Triana, a seis meses de arresto mayor, así mismo, por la misma causa, se condena por el delito de tenencia de explosivos, a Eduardo García, a dos años de presidio menor, y a Severiano García Gabesán, Ciriaco Bustamante Freire, Gregorio Ibaibarriaga Perea, Fermín Díaz Raga y Raimundo Sáez Suzo, a un año de igual presidio, y a Julio Rodríguez Triana a seis meses y un día de presidio menor; así mismo se condena por la misma causa, por el delito de tenencia de armas, a Ignacio Manchares Ruiz Manchares y Julio Huete Felgueira, a seis meses de arresto mayor por cada uno.

PALENCIA.—Condenando a Julián Campesino Gutiérrez a cuatro meses y un día de arresto mayor, por tenencia ilícita de armas de fuego.

LAS PALMAS.—Condenando a Pedro Aparicio Bonilla por el delito de tenencia de armas, a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas.

Condenando a Juan Suárez García a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, por tenencia ilícita de armas, accesorias y costas.

Condenando a Juan Armas Armas, por el delito de resistencia, con la concurrencia de dos circunstancias atenuantes, a la pena de 250 pesetas de multa, accesorias y costas.

ZARAGOZA.—Condenando a Santiago Abedinejar y Angel Capdevilla por el delito contra la forma de Gobierno y tenencia ilegal de armas, se ha condenado a cada uno de dichos procesados, por un delito de tenencia de armas, a la pena de seis meses de arresto mayor.

Dicen de la Ciudad del Vaticano que en el aula del Conservatorio se ha verificado la lectura del decreto «Perlu», acerca de la beatificación de los tres mártires misioneros de Suramérica, Roque González, Alfonso Rodríguez y Juan del

Castillo, y también otro decreto aprobatorio de los milagros para la canonización de la beata Margarita Redi.

El padre Guillermo de San Alberto, general de los Carmelitas, leyó un mensaje de adhesión a Su Santidad, al que contestó con un discurso, poniendo de relieve la figura de los mártires y la generosidad de su Apostolado misionero. Recordó la magnífica prueba dada por los misioneros americanos de la época de las reducciones, pues llevaron a las poblaciones indígenas no sólo la fe cristiana, sino también todos los beneficios de la vida social y civil.

A continuación el Papa exaltó la figura de la beata Redi, a la que llamó lirio de pureza y heroína de la caridad.

Como se ve, el dilema parte del supuesto de que los estudiantes fascistas—pseudofascistas, sería más exacto decir—están armados y los fueistas, inermes. El relato de los sucesos acaecidos ayer, hecho imparcialmente, y sin torcer las cosas hasta el extremo de decir, por ejemplo, que las pistolas encontradas en el local de la F. U. E. fueron puestas allí por los estudiantes derechistas, demuestra que los fueistas estaban tan armados como sus enemigos, y que fueron, además, los primeros en emplear sus armas. No existe, pues, repetimos, el dilema que el colega plantea.

Pero existe una necesidad apremiante de que se haga imposible la repetición de tales sucesos, que ayer ensangrentaron más de una Universidad, y de que los estudiantes, como todos los demás ciudadanos, sean desarmados inmediata y totalmente.

La prueba de que ni fueron fascistas los alborotadores de ayer, por lo menos exclusivamente, está en que en la Escuela Normal del

# Ni fascistas ni fueistas

Magisterio se dieron las clases normalmente, hasta que fueron a perturbarlas los huelguistas, elementos de la F. U. E., naturalmente, y que los perturbadores por aquellos sucesos, fueron detenidos varios fueistas, armados con pistolas, y alguno armado con una enorme navaja. No puede, pues, convencer a nadie la teoría de que se trata de una acción fascista: de lo que se trata es de una acción anárquica, a que viene entregada la Universidad española desde hace mucho tiempo, y que es muy anterior al fascismo.

A los elementos de la izquierda les conviene, para enardecer sus masas, decir lo contrario; pero la realidad, que no es tampoco nueva, dice que si el fascismo se mezclase ahora en esas luchas escolares, sería a posteriori y por encontrar el terreno, propiamente preparado, fascio procede, en este caso, exactamente lo mismo que las izquierdas extremistas: utilizando todos los medios de acción y todos los momentos para producir la agitación que conviene a sus fines.

Pero contra esa acción puede y debe actuarse, no por el camino de la violencia, que unos y otros predican, sino por el camino de la ley que el Gobierno debe imponer a todos; ni el ser socialista ni el llamarse fascista autoriza a nadie para salirse de la ley, y menos para imponer criterios y resoluciones extralegales a los demás.

No se trata de una cuestión de ideas, suponiendo que los muchachos de diecisiete y dieciocho años tengan aptitud para opinar en cosas tan trascendentes, sino de un problema de respeto a la ley y de respeto mutuo: dos cosas que han destruido los ministros izquierdistas con sus halagos inoportunos a la F. U. E.

# Inglaterra intervendrá si Austria lo reclama

Dicen de Londres que Sir John Simon ha celebrado una entrevista con Mac Donald, creyéndose que ambos han tratado del plan de desarme inglés y del problema austríaco.

En lo que se refiere a este último punto, Inglaterra sólo intervendría en el caso de que Austria lo solicitara oficialmente, después de recibir la respuesta alemana.

En los círculos políticos se anuncia que, al reanudar la Cámara de los Comunes sus trabajos, el ministro de Negocios extranjeros, Sir John Simon, expondrá las intenciones del Gobierno de la Gran Bretaña en materia de desarme.

Mientras tanto, los periódicos confirman que el Subcomité ministerial especial continúa encargado de las negociaciones por la vía diplomática normal.

# Una fábrica clandestina de embutidos

Por el personal afecto a la Ronda especial de Abastos se ha llevado a cabo en el día de ayer, en la fábrica de embutidos establecida en la calle de Mira el Sol, número 17, la intervención de 352 kilos de morcillas extremeñas y 198 kilos de carnaza procedente de raspaduras de pieles, de los cuales 125 estaban ya preparados para la elaboración de embutidos.

Dichos productos han sido enviados al Matadero y Mercado de ganados para su inutilización.

Independientemente, se impondrá al dueño de dicha fábrica la sanción que proceda, una vez instruido el oportuno expediente, de conformidad con la legislación vigente en materia de Abastos.

# Un discurso del Papa

Dicen de la Ciudad del Vaticano que en el aula del Conservatorio se ha verificado la lectura del decreto «Perlu», acerca de la beatificación de los tres mártires misioneros de Suramérica, Roque González, Alfonso Rodríguez y Juan del



# Como una flor

esbelta está mi hijo. El secreto de su lozanía y del color rosado de su rostro consiste en que durante su lactancia tomé el Jarabe de Hipofosfitos Salud y pude así transmitirle el raudal de vida y de sanidad que disfruta. ¡Madres! Si queréis criar hijos sanos y robustos, tomad en el embarazo y la lactancia, el Reconstituyente

# HIPOFOSFITOS SALUD

Se conserva inalterable y se puede tomar en todas las estaciones del año. Aprobado por la Academia de Medicina. No se vende a granel.

# La política en el Parlamento

## Los haberes pasivos del ciero

Ayer se reunió la comisión de Justicia, en la que los representantes de la derecha presentaron una propuesta al artículo primero del dictamen sobre haberes pasivos del ciero, ampliando a todos los que se hallaban en posesión legal de su cargo el 10 de diciembre de 1931 el pago de una cantidad equivalente a los dos tercios del sueldo anual que en presupuestos tuvieron asignado.

El señor Arrazola expuso que necesitaba consultar con el Gobierno. Pidió, en vista de futuras negociaciones con el Vaticano, aplazamiento del proyecto, a lo que se adhirió el socialista.

Los representantes derechistas se opusieron a tal extensión y se acordó que hoy se volviera a reunir la Comisión, a la que los representantes radicales darían cuenta de la consulta que habrán hecho al Gobierno.

## Los sueldos inferiores a seis mil pesetas

Firmada en primer término por el señor Madariaga se ha presentado la siguiente proposición «Artículo único. — Quedan exentos de la contribución sobre las utilidades de la riqueza nobiliaria fijada por el real decreto-ley de 15 de diciembre de 1927, e Instrucción de 1.º de mayo de 1928, los sueldos inferiores a 6.000 pesetas anuales a que se refiere el Título XI artículo quinto del citado decreto-ley y Capítulo II de la Instrucción.»

## Los sucesos de San Carlos

Firmada por diputados socialistas y de la izquierda republicana, se ha presentado una proposición, preguntando al Gobier-

no el por qué de la pasividad de la fuerza pública durante los sucesos acaecidos ayer mañana en la Facultad de San Carlos.

El presidente de la Cámara les dijo que, como no estaba presente el ministro de la Gobernación no podría discutirse hasta hoy.

LA FOTO-ELECTRICA

**Juan Ruiz Arias**

10, FUENCARRAL, 10  
MADRID

Ampliación, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y carnes en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

# Espectáculos

ESPAÑOL.—A las 6'30 y a las 10'30, Ni al amor ni al mar. I.A.R.A.—A las 6'30 y 10'30, Las doce en punto.

COMEDIA.—A las 10'30, El ex...

ZARZUELA.—A las 10'30, Tres gallinas por un gallo.

MARIA ISABEL.—A las 6'30 y 10'30, ¡Caramba con la marquesa!

FONTALBA.—A las 6'30 y 10'30, El pan comido en la mano.

BEATRIZ. (Irene López Heredia).—A las 6'30 y 10'30, Por tierra de hidalgos.

VICTORIA. (Ceila Gómez).—A las 10'30, El baile del Savoy

MUNOZ SECA.—A las 6'30 y 10'30, Mi abuelita, la pobre.

COMICO.—A las 6'30 y 10'30, Cinco lobitos.



Notas alcacereñas

Bendición de una bandera de Juventud católica en Pastrana

No cuenta mucho tiempo de vida este Centro de Juventud Católica, pero, creciendo sin cesar en entusiasmo y fervor, ha llegado a ser uno de los más florecientes de nuestro arzobispado. Juntamente con la perfección de las obras de piedad y cultura a que desde un principio se vienen dedicando estos jóvenes, anhelaban por tener enseña propia que al mismo tiempo que recogiera a todos los asociados bajo sus blancos pliegues, sirviera de guía que trajera otros muchos a alistarse en las filas de nuestro Centro. Y este anhelo, que por la pobreza de nuestro pueblo nunca hubiéramos llegado a satisfacer, hoy lo vemos convertido en realidad, gracias a los generosos sentimientos del señor conde de Romanones que, atento siempre al bienestar de esta provincia, tampoco descuida los intereses espirituales de sus habitantes. Por eso, no contento con sufragar los gastos que su confección ha originado, ha tenido la amabilidad de designar a su hija, la señora condesa de Pastrana, para madrina en el acto de la bendición, quien ha tenido ocasión de pulsar los sentimientos católicos del pueblo y compenetrarse íntimamente con ellos. Este acto que solemnemente se celebró el día primero de año, se vio acompañado por otros de carácter piadoso y cultural. Todos los jóvenes que forman este Centro acercárcense a recibir la Sagrada

comunión, en filas maravillosamente ordenadas y devotas. Después y con asistencia de nuestra madrina, se celebró la bendición de la bandera, actuando el señor cura párroco. La «Senhora católica» del colegio de PP. Franciscanos interpretó magistralmente la Misa de Perosi, y, terminado este acto, a los acordes del himno de la Juventud, desfilaron todos los jóvenes, besando la bandera y haciendo las promesas de ritual. Para la tarde se tenía organizada una velada, en obsequio a nuestra ilustre madrina, pero ante la necesidad de ausentarse de nosotros antes de la hora señalada para este acto, fué preciso improvisar unas palabras de saludo y gratitud, que le fueron dirigidas por el joven Domingo Alvarez. A continuación, se tiraron unas «fotos», que reproducían y perpetúan tan simpática ceremonia, y en seguida salimos todos a despedir a nuestra ilustre visita, entre vitores y aplausos de la multitud, congregada a las puertas del templo. No es fácil describir el entusiasmo de todo el vecindario a visita de tal solemnidad. La iglesia, inmensa en proporciones, resultaba chica para contener tanta gente, y lágrimas de emoción y alegría corrieron por no pocas mejillas. ¡Hermoso espectáculo el que formaban con estas notas tan agudas de piedad sincera, chicos que en otros tiempos vivían alejados del cumplimiento de sus deberes religiosos, y

en éstos en que una ola de indiferencia pretende avasallarnos más que a otra clase de la sociedad! Por la tarde, a las tres, se celebró la velada cómico-literario-musical en el salón del palacio, conforme al programa que se hubo reparado. Dirigió unas palabras el señor cura, y siguieron otros jóvenes, pronunciando bonitos discursos sobre la vida de la Juventud Católica, intercalando algunos numeritos de música y poesía. Terminó el acto con la representación de la zarzuela titulada «Alma en pena», en la que todos los actores revalizaron en gracia, destreza y excelentes cualidades para las tablas.

El público, compuesto de más de mil personas, que había premiado con aplausos todos los números del programa, salió satisfechísimo del éxito de la velada y con ganas de que se repitan con frecuencia actos como el reseñado. \* \* \* Publicamos a continuación un fragmento del «Canto a la bandera», que fué una de las composiciones leídas en la velada, lamentando que la falta de espacio nos impida publicar la composición íntegra. Dice así:

SUEÑO

Yo vi cruzar por las angostas calles de la Imperial Toledo cierto día, brillante procesión de Juventudes, que entre voces y cantos de alegría, por encima de ingentes multitudes ondeaban al viento magníficos pendones, cual si quisieran con ardor aliento animar al compás de sus canciones, las estatuas de piedra herroqueña que forman sus blasones, o romper con su franco dinamismo y su cara risueña el oscuro mutismo de sus hoscas plazuelas solitarias, engastadas en piedras milenarias. Eran legión. De todos los confines de la tierra española se citaron, en su gran Catedral se congregaron, y a toque de clarines y sus góticas naves desfilaron. Bandadas de palomas que entre afares prolijos de remotas distancias acudieran, y en arrullos de mil variadas formas sus secretos a voces se dijeran, no formarían, de fiyo, concierto tan hermoso y armonioso como la que formaba n ese día

los dichos y donaires que brotaban de pechos juveniles al cruzarse en abierta algarabía con el surdo rumor de las banderas que, contadas por miles, si contarías pudieras, flameaban alegres por los aires.

Y encendida mi paz por los sonrojos que eclipsarme querían toda luz, ante la Virgen me postre de hinojos, y allí de amor rendido, un claro resplandor yo presentía, una luz misteriosa me guiaba, que cuanto más dejaba en tinieblas las cosas de este mundo, tanto mayor sentido sacaba a los misterios de la fe; y entonces no se qué sucedió de mi alma en lo profundo, que sin que pueda recordar la historia me encontré sublimado hasta la gloria.

Y vi que allá en la altura, de los mismos purísimos cendales de que fuera por manos inmortales tejida la sagrada vestidura que la Virgen donó a San Ildefonso, con gracias celestiales preparaba María, sin reposo, un lienzo primoroso salpicado de luces y de estrellas, mientras una falange de querubes, cabalgando en las nubes y con hebras doradas de mil soles, iban prendiendo en ellas los cambiantes, matices y arboles en que quiebra la luz del sol poniente, para bordar en él la cruz al frente, y en torno de la cruz escribir luego, con tintas de oro y grana y pinceles de fuego, esta inscripción patriótica y cristiana:

«JUVENTUDES CATOLICAS PASTRANA.»

¡Qué triste despertar! Fué una quimera, fué pura fantasía que al ver tanta bandera, ansiosa se forjó la mente mía.

CASAS RECOMENDADAS

Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio de la Guerra y Funcionarios públicos

Gran Sastrería Militar y de Paisano

Antigua Casa Ibáñez

BASILIO LLORENTE

Fuencarral, 36 y 38.-Madrid

Proveedor de la Administración del Crédito Militar Comercial del Ministerio de la Guerra

Especialidad en toda clase de uniformes para el Ejército y la Marina. Guardia Civil, Carabineros, Seguridad y Cuerpos Administrativos del Ejército

Precios sin competencia. Máximas facilidades para el pago

Reservado para el

Banco Hipotecario

La Constancia

Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto. Camisería MALAGA

Marqués de la Paniega 47, 1.º

Casa FAJARDO

RELOJERIA

Mayor, 4, 1.º - Madrid

Cima Longines y Dessy

Ventas a plazos y contado Proveedores de la Guardia Civil

Casa M. Navarro

PROVEEDORA DE LA ADMINISTRACION DEL CREDITO MILITAR COMERCIAL (MINISTERIO DE LA GUERRA), Y DE LA INSTITUCION COOPERATIVA PARA FUNCIONARIOS DEL ESTADO, PROVINCIA Y MUNICIPIO.

RELOJERIA ECONOMICA Y DE LUJO, DE TODAS CLASES, DE LAS MEJORES MARCAS

A PLAZOS AL CONTADO Arenal, 16 y 18. Entresuelo. Madrid

FERRERA

GRABADOR EN METALES - CASA FUNDADA EN 1870

Fábrica de Sellos de Caucho

(UNICA EN LA CALLE DE CARRETAS)

TENAZAS Y PLOMOS PARA PRECINTAR - PLACAS ROTULADAS DE LATON Y PORCELANA

Carretas, 41. (frente a Romea) Teléfono 17601 : MADRID

MARTE Barbieri, 8. MADRID Apartado 430

Precio de suscripción DOS PESETAS al mes

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don ... Cuerpo ... empleo ... pueblo ... provincia

desea suscribirse a este periódico a partir de

(fecha y firma)

FABRICA DE RELOJES DE CARLOS COPPEL. CERTIFICADO DE GARANTIA CON CADA RELOJ. FUENCARRAL 27 MADRID